



Aprobada

**VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**09 .07.2015**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 15:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ÓRDENES

**TABLA:**

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. PRESENTACIÓN OFERTA PROGRAMÁTICA JUNAEB EN LA REGIÓN DE ATACAMA
5. CUENTA SR. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:**  
Pendiente para la próxima sesión

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**  
Por razones de fuerza mayor queda pendiente para la próxima sesión.

**04.- PRESENTACIÓN OFERTA PROGRAMÁTICA JUNAEB EN LA REGIÓN DE ATACAMA.**

Participa en la sesión el Sr. Director Regional de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, Sr. Freddy Rosales y su equipo técnico.

Director introduce el tema haciendo presente los programas que la JUNAEB ha implementado en la comuna en coordinación con el municipio a través de las unidades educativas, destaca los campamentos de verano en los que participan aproximadamente 300 estudiantes de escasos recursos. Informa que están implementando una medida presidencial, del 3<sup>er</sup> quintil, esto se refiere a un aumento de las raciones alimenticias, existían nudos críticos que tenían que ver con la estructura de las cocinas, las que han sido remodeladas lo que permitió en Marzo de este año atender mayor número de estudiantes.

Presentación encargado PAE (Programa de Alimentación Escolar).

Expone Sr. Hernán Vergara Belmar.

Funcionario informa qué se entrega a través de este programa. Consta de dos servicios, desayunos y almuerzos, a través de ellos se entregan las calorías que requieren



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

los alumnos de acuerdo a su edad y nivel educacional. Pre- básica son 600 cal. Básica 700 cal. Y 1000 para E. Media.

Destaca la importancia de saber que la JUNAEB no entrega el total de calorías que requiere un niño, es un apoyo. Considera además, que no contribuye esto a la obesidad de los alumnos.

El 21 de Mayo de 2014, la Presidenta de la República señaló que en adelante, la alimentación escolar también se entregaría a los alumnos pertenecientes al tercer quintil, eso implica cantidad de recursos y beneficiarios, la idea es llegar al 100% de los alumnos de nuestros establecimientos.

En nuestra comuna tenemos que:

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Componentes del servicio que se entrega

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u onces, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares.

Escuelas Básicas, los servicios asignados corresponden a B-250 (desayunos) y B-450 (almuerzos).

Enseñanza Media, los servicios asignados corresponden a M-350 (desayunos) y M-650 (almuerzos)

Enseñanza Pre-Escolar, el servicio asignado corresponde a K-200 o P-200 (desayuno) y K-400 o P-400 (almuerzo)

En la región se entregaba hasta 21.000 raciones diarias con el aumento al 25.000. raciones, pero hay todavía establecimientos educacionales que no han ampliado cocinas y comedores, al hacerlo, se entregarían 29.000 raciones diarias, falta cubrir 4.000 raciones.

En la comuna de Vallenar, tenemos la siguiente asignación, para el año 2015:  
Educación Básica, 3324 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$763.132.895

Educación Media, 1161 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$326.737.908

Kinder, 527 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$101.476.749

Pre-Kinder, 504 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$97.047.972

CEIA 145 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$20.250.607

Total: 5661 raciones diarias asignadas con un presupuesto anual de \$1.308.646.131

En el Liceo A-7, Liceo B-8, escuelas, Ignacio Carrera Pinto, Gregorio Castillo Marín, entre otros, no se ha podido cubrir el tercer quintil porque aún no se han ampliado, pero ha habido reuniones con la SEREMI de Educación para solucionarlo y cubrir la totalidad de los beneficiarios.

Concejales Santana consulta cuántos son los potenciales beneficiarios de la Comuna de Vallenar, la meta Presidencial aún no está claro pues el sistema computacional no se ha implementado con la debida capacitación a los funcionarios encargados, por otra parte, la emergencia vivida en las comunas de más al Norte, ha provocado aumento de la población estudiantil en esta comuna, por tanto hay que focalizar.

Se informa que si bien la JUNAEB es parte del Ministerio de Educación, funciona con programas autónomos, en forma independiente del Ministerio.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Bogdanic consulta si existe seguimiento o evaluación de los programas en las escuelas, ello porque se dice que la alimentación se pierde. Funcionario expresa que esa ha sido una preocupación, y si bien, aumentan la cobertura es importante, también es real que se debe motivar la concurrencia a recibir la alimentación porque es real que a veces los niños no la reciben, porque no les gusta u otras razones, además, por tratarse de una zona minera, la situación económica de los familias es fluctuante, a veces tienen trabajo y los recursos económicos aumentan y no envían los niños al comedor, pero luego quedan sin trabajo requiriendo de nuevo el beneficio.

Conscientes del problema, han tratado de mejorar en algunos aspectos, están en coordinación con INDAP para conseguir productos frescos de la zona, lo que ayudaría a los productores y también a los alumnos (as).

Concejal Santana, expresa que ése ha sido el anhelo de siempre, que se logre que la propia región pueda abastecer de alimentos al programa, lo sugiere como un tema a tratar en la Asociación Regional de Municipalidades.

Concejal Iribarren consulta por la dependencia de la JUNAEB, se aclara que del Ministerio de Educación pero que tiene autonomía en sus programas, por tanto, las licitaciones para adquirir alimentos o servicio de alimentación lo hace la JUNAEB, pero en relación a la infraestructura, la responsabilidad de la licitación es de cada municipio, con recursos del Ministerio.

Concejal Bogdanic, recuerda que frente a la intención de proveerse con productores locales el problema radica en los volúmenes de producción y lo que la JUNAEB requiere, también influye la estacionalidad en la producción.

Sr. Alcalde expresa que podrá ser siempre que hubiera asociatividad. Concejal Bogdanic expresa que se ha intentado pero en Chile, valores, cultura, no lo han permitido, comenta que pudo conocer en España un sistema cooperativo en que se asocian productores de diversos rubros apoyándose entre ellos económicamente si a uno, por ejemplo, productor de tomates, le va mal, los demás aportan de modo que no quiebre, eso aún no es posible lograr en nuestro país.

Director expresa que trabajan coordinados con Educación en el sentido de apoyar a los alumnos en el proceso de enseñanza, cubriendo sus necesidades de alimentación y salud oral y oftalmológica. Respecto de la compra de productos a pequeños productores, se hacen esfuerzos, pero hay factores múltiples incluido el climático que influyen negativamente en el intento. Por otra parte, informa que se ha modificado las bases de licitación, hoy se prioriza la contratación de mano de obra, las manipuladoras de alimentos; interesa que se mantengan por el incremento del empleo en la región.

Concejal Santana plantea como idea, coordinar con las empresas pesqueras que capturan jurel, ellos lo venden a muy bajo precio a las empresas fabricantes de harina de pescado, para que al mismo precio, vendan el producto a la empresa que elabora los alimentos de modo que los niños puedan consumir pescado fresco en su dieta escolar.

### **PROGRAMA CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR .**

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

"Brindar seguridad y oportunidad a los alumnos y alumnas vulnerables que participen en el Programa, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida".

#### **FINALIDAD**

"Dar cumplimiento a la Política de Apoyo a la población evaluada en condición de extrema vulnerabilidad."

Inversión año 2015 \$ 322.644.525

Cantidad de Colaciones a entregar 2015 : 3823 beneficiarios diarios

Política de Apoyo a la población evaluada en condición de extrema vulnerabilidad."

Inversión año 2015 \$ 322.644.525

Cantidad de Colaciones a entregar 2015 : 3823 beneficiarios diarios.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Funcionario expresa que el programa Ingreso Ético Familiar mantiene una alianza con el Ministerio de Desarrollo Social, mensualmente envían listado de alumnos que pertenecen a estos programas, el compromiso de la JUNAEB es entregarles una colación, aparte del desayuno y almuerzo ellos reciben en la tarde colación consistente en 1 jugo con galletón o barra de cereal.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES :**

Se entenderá como actividad extraescolar "aquella que tiene un objetivo formativo y de esparcimiento, íntimamente relacionada con el proyecto educativo y con la participación de los/as alumnos/as"  
Dentro de este contexto se puede incluir las siguientes actividades:

**1.- Actividades Culturales:** visitas a museos, obras de teatro, talleres de capacitación en estas áreas, encuentros folklóricos, musicales, etc.

**2.-Actividades Recreativas, Campamentos Deportivos, etc.**

**Beneficiarios**

Los/as alumnos/as que estén matriculados en el nivel de enseñanza básica y media en establecimientos educacionales regidos por el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales.

**Procedimiento**

El establecimiento educacional a cargo de la realización de la actividad extraescolar que cumpla con los requisitos establecidos para determinar a los/as beneficiarios/as del Programa, debe solicitar a JUNAEB la asignación del servicio de alimentación., como mínimo con 15 días hábiles de anticipación, de tal forma de cumplir con los plazos de cumplir con los plazos establecidos para notificar a la empresa concesionaria.

Se otorga alimentación con servicio completo cuando los alumnos,as, salen de gira fuera de la ciudad. Se envía con antelación la solicitud a la JUNAEB.

Para finalizar su exposición, solicita al Concejo colaboración para designar a un funcionario con dedicación exclusiva a los programas de la JUNAEB, especialmente al P.A.E., de este modo, los recursos serian mejor aprovechados.

Concejal Sergio Iribarren, agradece a los funcionarios el aporte en colaciones frías para los alumnos que participaron en competencia gimnastica.

**UNIDAD DE LOGÍSTICA :**

Expone Sr. Daniel Escobar Bayona Veas, los siguientes Programas:

- 1.- Yo Elijo mi P.C.**
- 2.- Programa Útiles Escolares**
- 3.- Tarjeta Nacional Estudiantil**

**1.- El Programa " Yo Elijo mi P.C. ",** en la comuna de Vallenar benefició a 314 alumnos el 2015.

El beneficio fue para los alumnos pertenecientes al 40% más vulnerable, esto es que debía estar categorizado en el sistema de focalización en primera prioridad y para el criterio de desarrollo social, quiere decir que se trata de un alumno que está en una ficha de Protección Social que no supera los 4.213 puntos en forma simultanea debía tener promedio de notas de 4° y 5° Básico superior o igual al 5,5; además debía estar matriculado en 6° año Básico en Escuela Municipal o Subvencionada.

También a partir de este año, se entregará el beneficio a alumnos que cursen 7° año Básico.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

BECA ACCESO A TICS PARA ESTUDIANTES DE 7° AÑO BÁSICO:

Criterios de Selecciones	Aplicación	Fuentes de Información
Estudiantes que se encuentran matriculados en un colegio municipal o particular subvencionado y que pertenezcan al 40% más vulnerable determinado a través de SINAЕ.	Para la preselección los/as alumnos/as debe encontrarse clasificados en primera prioridad SINAЕ.2014	Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAЕ) Fuentes : Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Estudiantes con promedio de notas de 4° y 5° básico mayor o igual a 5,5 presentar matrícula vigente de 6° año básico en el año 2014 y haber cursado en un colegio municipal o particular subvencionado	Se considera para la preselección el rendimiento promedio de 4° básico cursado y aprobado en el año 2012 y 5° básico cursado y aprobado en el año 2013.	Acta de Notas de 4° y 5° básico Matriculados en 6° básico en el años 2014 Fuente : Sistema de Información General de Estudiantes (SIGЕ) MINUDUC
Estudiantes que curse 7° básico en el año 2015, en o colegio municipal o particular subvencionado.-	La Selección definitiva de los/as estudiantes se realizará verificando que estos se encuentran matriculados en 7° Básico al 30/03/2015, en establecimientos educacionales del sistema municipal o particular subvencionado.	Matriculados 7 ° básicos en el año 2015. Fuente : Sistema de Información General de Estudiantes (SIGЕ) MINEDUC

2.- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES:

OBJETIVO DEL PROGRAMA

"Apoyar a los estudiantes más vulnerables proveyéndoles de artículos básicos en su desempeño escolar, en forma complementaria a otros Programas de Protección Social, con el propósito de favorecer condiciones de igualdad.

FINALIDAD

"Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de estudiantes económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar."

**Inversión \$ 20.206.327**

Funcionario explica que antes el programa estaba asociado al de alimentación, se hizo un estudio y se observó que no necesariamente era coincidente, además se aumentó al tercer quintil.

En ValLENAR se entregó 80 set para párvulos, este se entrega a la educadora para el trabajo de los niños, cada caja contiene materiales para 12 alumnos.

El primer ciclo, de 1° a 4° básico recibió 2.376 set de útiles, de 5° a 7° (segundo ciclo A) 1.747 y segundo ciclo b, se clasificó así porque los alumnos que cursaran 8° año básico recibirían una calculadora científica dentro de los materiales fueron 551. Educación Media 2085 y adultos 96 en total ValLENAR recibió 6.935 set de materiales escolares.

**Inversión :**

Párvulo \$ 1.208.800



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Set de 1º ciclo	\$ 9.368.568
Set de 2º Ciclo A	\$ 6.474.382
Set de 2º Ciclo B	\$ 2.860.241
Set Media	\$ 7.943.850
Adulto	\$ 294.336

Para obtener el set se requiere pertenecer a los 3 primeros quintiles.

Concejal Santana expresa que en su experiencia como profesor de un Liceo, observaba que los cuadernos, por ejemplo, no siempre eran utilizados por los alumnos; ello porque a veces las familias compran cuadernos de marca a con dibujos que los alumnos prefieren. También sucede, acota Concejal Bogdanic que los elementos son entregados avanzado el año, cuando los padres ya han adquirido los útiles. Por ello expresan se debe revisar de modo que el Estado no pierda recursos.

### 3.- Tarjeta Nacional Estudiantil:

En 4º año básico, los alumnos reciben una tarjeta, en 2015 cambió el modelo y material de la tarjeta, actualmente se está entregando la tarjeta 2015.

La TNE es un documento público e intransferible, que permite de acuerdo al nivel del estudiante, el pago de una tarifa rebajada o gratuita en la locomoción colectiva. Su mal uso, será sancionado por Ley.

Se entregará una Tarjeta Nacional Estudiantil, a los alumnos regulares de establecimientos e instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

Los alumnos de colegios particulares deben internamente demostrar condición de desmedro económico para la obtención de una TNE.

El pase escolar regirá de lunes a domingo las 24 horas del día durante todo el año escolar. La vigencia del pase año calendario, es desde el 01 de Junio del año en curso, hasta el 31 de mayo del año siguiente.

**Primero Proceso Entrega** : Alumnos/as con proceso TNE 2014 Vigentes

**Segundo Proceso Entrega** : Alumnos con procesos TNE 2013-2012-2011... o años anterior. Entrega a Contra de Fines de Julio.

Sr. Alcalde agradece la presentación, especialmente por la actualización de la información, agradece la buena comunicación que ha habido entre la entidad y el DAEM. Espera en un futuro cercano evaluar lo realizado este año y continuar en contacto, se disculpa por no poder extender más este encuentro pero por razones de fuerza mayor, la sesión de hoy será más reducida.

Director agradece la colaboración que se les ha prestado, su interés es apoyar a los alumnos, niños y niñas de las escuelas, solicita trabajar en coordinación y agradece la recepción.

Concejal Iribarren plantea que hay un modelo de PADEM que no incluye las horas asignadas para atender los programas de la JUNAEB, entre otras, eso estaría en estudio, hace presente la necesidad de tenerlo en cuenta.

### 05.- CUENTA SR. ALCALDE:

#### - Cambio de fecha sesión de Concejo:

Sr. Alcalde plantea que a solicitud de algunos Concejales, se podría cambiar la sesión establecida para el día martes, para el día Lunes 13 a las 16.30 Hrs. Concejal Santana, expresa que deberá revisar su agenda, le recuerdan que lo comentaron y él había estado de acuerdo. Finalmente se fija la sesión para el día lunes 13.

#### - Inauguración de luminarias:

Informa que el cambio de luminarias se está ejecutando por etapas, está quedando muy bien y a solicitud de los vecinos del Barrio Valparaíso (Edificios), se efectuará una





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

pequeña ceremonia de inauguración con presencia del Sr. Intendente, mañana a las 19.30. Hrs. en el sector. Invita a participar.

Concejal Morales manifiesta que vecinos de Marañón han expresado su contento por la iluminación que tantos años habían esperado, también ellos desean realizar una pequeña ceremonia. Lo acordarán.

**06.- TEMAS VARIOS:**

**1.- Reunión del Capítulo de Concejales :**

Concejal Morales informa que el 10 de este mes,(mañana), se programó una reunión en Copiapó del Capítulo de Concejales con la participación del Sr. Marcos Quintanilla Presidente Nacional de Concejales, solicitan apoyo de vehículo, concurrirán todos, menos Concejal Santana por razones laborales

**2.- Sucesos en discoteca:**

Concejal Cortés plantea su preocupación por los últimos sucesos acontecidos en la Discoteca Kamikase, ésta, según información entregada por Sr. Alcalde, fue arrendada a un particular que realiza fiestas, hasta ahora en un lugar sin autorización, éste particular habría organizado una fiesta para menores, la que se habría salido de los márgenes de lo legal para este grupo de personas, (consumo de alcohol entre otras acciones reñidas con la moral y las buenas costumbres).

**3.- Dependencia de cámaras de seguridad.**

Concejal Bogdanic plantea que le ha surgido una duda respecto de quién es responsable del funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas en al vía pública, ello porque en una actividad en que coincidió con la Srta. Gobernadora, ésta le expresó que eran de responsabilidad del municipio. Sr. Alcalde aclara que fueron instaladas a través de proyectos del Ministerio del Interior y que el municipio colaboró con contratar, por un período de tiempo funcionarios operadores a solicitud de la Sra. Berta Torres, Gobernadora de la época, por tanto, las cámaras no son de responsabilidad del municipio.

Concluye la sesión a las 16.40 Hrs.

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

